



SÁbado, 14 de diciembre de 2019

Noticias



Santiago, 22 de febrero de 2019

Beneficiarios y requisitos.

Proyecto de ley de sala cuna universal: Entrevista a la diputada Cristina Girardi.

Uno de los objetivos del proyecto es poner fin a una discriminación histórica en contra de las mujeres, para que el costo deje de recaer exclusivamente en ellas y sea compartido por todos.

Por: Fernanda Barraza y Ariel Pefaur

Hoy, el 96,9% de las personas que están fuera de la fuerza laboral por razones familiares permanentes, son mujeres.

No contar con sala cuna es una de las mayores barreras de entrada al mundo profesional remunerado, por eso el Proyecto de Ley de Sala Cuna Universal busca aumentar la participación laboral de las mujeres garantizando igualdad de oportunidades y eliminando toda forma de discriminación arbitraria para que la familia y el trabajo sean compatibles.

¿Cuáles son las razones de la urgencia del proyecto de ley?

Básicamente lo que más le interesa al Gobierno de este proyecto, tiene que ver con el trabajo, no con los niños propiamente tal, sino con la posibilidad de que las mujeres ingresen cada vez mas al mercado del trabajo, ese es el objetivo fundamental del proyecto.

Desde su experiencia, ¿qué tan necesario es el proyecto?

En Chile están pendientes muchos temas que tienen que ver con la forma de vida de los chilenos, trabajamos muchísimas horas y si bien yo creo que es bueno que las mujeres se incorporen al mercado del trabajo, creo tan bien que eso debe ser en condiciones humanas y no puede ser en condiciones inhumanas y de hecho está dialogándose con un proyecto de ley que también se presentó, que es una moción

parlamentaria y no de Gobierno de reducir la jornada laboral.

Porque cuando uno piensa en que uno tiene que tener tiempo para trabajar y que alguien se haga cargo del cuidado de los niños, eso tiene que ser abordado desde una lógica que sea humana para la mamá, respecto a la cantidad de horas, pero al mismo tiempo para el niño en sintonía con su desarrollo de cuantas horas realmente puede pasar un niño en una sala cuna. Un niño no puede estar todo un día en una sala cuna y esos temas yo creo que todavía no son parte del debate, solamente se está pensando en que las madres o padres dispongan de mucho tiempo para trabajar, que estén separados de sus hijos y que alguien se haga cargo de ese cuidado.

En materia de género e igualdad, ¿han existido avances?

Bueno, yo creo que lo que hemos planteado desde la bancada, es que también el tema del derecho a la sala cuna no debe ser solo para la madre, sino que también para el padre; para empezar, tiene que ver con la corresponsabilidad en la crianza de los hijos. Por ejemplo, lo que la ley establece hoy día es que para que una empresa tenga una sala una, debe tener una cantidad mínima de mujeres que necesiten el servicio. Pero cuando es para hombres y mujeres te aseguro que todas tendrían que tener una entidad para dejar a sus hijos. Por lo tanto, la idea es que esto no sea solo para las mujeres, ya que sería enrielarle la responsabilidad del cuidado de sus hijos solo a ellas y no a hombres y mujeres como debiera ser en una sociedad que actualmente habla de equidad de género.

¿Por qué existen resistencias hacia el proyecto??

Lo que más hemos planteado, es la resistencia a la forma en que está planteado el proyecto, no a la idea del proyecto, porque esto efectivamente es una guardería, ya que en ninguna parte del proyecto de ley se establecen las necesidades del niño(a) o del lactante que va a ir a esa sala cuna, como tampoco las necesidades de estimulación, la cantidad de horas que puede estar, cuáles son las exigencias para la institución que se va a hacer cargo de este cuidado temporal de los niños y claramente el tema no tiene puesto el centro en los niños, sino que en el sistema de trabajo y la necesidad que tiene el mercado laboral, pero no en el desarrollo humano, ni en el desarrollo del niño y mucho menos en el desarrollo de padres y madres que tienen que ver con ese cuidado y relación.

El tema por ejemplo del apego, sabemos que hoy en día es fundamental para el crecimiento humano, si bien existe un postnatal de seis meses eso se aplica solo en ciertas condiciones contractuales que permiten que eso se haga. Hay muchas personas que trabajan y no tienen esas condiciones para poder acceder a postnatal porque son independientes, porque efectivamente igual necesitan dejar a sus hijos para trabajar y eso no está contemplado. ¿Qué pasa con el apego de un niño que llega tempranamente a la sala cuna? No va a tener el desarrollo suficiente y real que requiere para no tener dificultades después. Podría tener trastorno de conducta, aprendizaje, motor y afectar su desarrollo como persona.

Considero que hay muchas cosas que todavía están fuera y aquí estamos lamentablemente legislando para el mercado y no estamos legislando para el incremento de una persona; y creo que esa es la gran falencia que hemos compartido. Por ejemplo, con los sindicatos de los VTF que son los jardines infantiles y salas cuna que no son del Gobierno, pero son financiados por el Estado y otras organizaciones que son especialistas en el tema de la educación y formación temprana en los niños. Yo creo que fundamentalmente la resistencia viene de los sectores que saben y que tienen puesto el acento en los niños y no en el mercado.

[Vea entrevista](#)
